



CORTES GENERALES
**DIARIO DE SESIONES DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**
PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2021

XIV LEGISLATURA

Núm. 114

Pág. 1

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a MERITXELL BATET LAMAÑA

Sesión plenaria núm. 110

celebrada el miércoles 23 de junio de 2021

	<u>Página</u>
ORDEN DEL DÍA:	
Preguntas	5
Interpelaciones urgentes.	

— Del Grupo Parlamentario VOX, sobre los motivos reales en virtud de los cuales se conceden los indultos a los condenados por la Sentencia firme 459/2009 de la Sala Segunda del Tribunal Supremo sin concurrir las causas legales para ello. (Número de expediente 172/000127)	38
--	-----------

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 114

23 de junio de 2021

Pág. 2

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana.

	<u>Página</u>
Preguntas	5
	<u>Página</u>
Del diputado don Pablo Casado Blanco, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al señor presidente del Gobierno: ¿Qué razones le llevan a gobernar a espaldas del Parlamento? (Número de expediente 180/000601)	5
	<u>Página</u>
Del diputado don Gabriel Rufián Romero, del Grupo Parlamentario Republicano, que formula al señor presidente del Gobierno: ¿Qué piensa hacer el Gobierno tras la concesión de los indultos aprobados por el Consejo de Ministros? (Número de expediente 180/000610)	7
	<u>Página</u>
De la diputada doña Míriam Nogueras i Camero, del Grupo Parlamentario Plural, que formula al señor presidente del Gobierno: ¿Después del acto en el Liceu de este lunes, el Gobierno va a hacer política? (Número de expediente 180/000607)	8
	<u>Página</u>
De la diputada doña Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la señora vicepresidenta primera y ministra de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática: ¿Cuál es el motivo real detrás de la decisión del Consejo de Ministros de otorgar los indultos a los condenados por sedición? (Número de expediente 180/000608)	9
	<u>Página</u>
Del diputado don Iván Espinosa de los Monteros de Simón, del Grupo Parlamentario VOX, que formula a la señora vicepresidenta primera y ministra de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática: ¿Qué valor tiene para este Gobierno el respeto a la dignidad nacional? (Número de expediente 180/000611)	11

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 114

23 de junio de 2021

Pág. 3

Página

15

Página

16

Página

18

Página

19

Página

Del diputado don Edmundo Bal Francés, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, que formula a la señora vicepresidenta primera y ministra de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática: ¿Cómo valora la vicepresidenta que el Gobierno bajo su coordinación haya indultado a los condenados por sedición y malversación después de afirmar usted misma a los españoles en campaña que cumplirían íntegra su pena? (Número de expediente 180/000609)

20

Página

Del diputado don Antonio González Terol, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la señora ministra de Defensa: ¿Por qué se niega la ministra de Defensa a valorar la concesión de los indultos a los condenados por sedición? (Número de expediente 180/000604)

22

Página

De la diputada doña Milagros Marcos Ortega, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al señor ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación: ¿Cree que está defendiendo los intereses de los agricultores y ganaderos españoles como se merecen? (Número de expediente 180/000606)

23

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 114

23 de junio de 2021

Pág. 4

	Página
Del diputado don Ignacio Gil Lázaro, del Grupo Parlamentario VOX, que formula al señor ministro de Política Territorial y Función Pública: ¿Qué más cesiones va a hacer el Gobierno a los separatistas tras conceder los indultos? (Número de expediente 180/000599)	24
	Página
Interpelaciones urgentes	26

Del Grupo Parlamentario VOX, sobre los motivos reales en virtud de los cuales se conceden los indultos a los condenados por la Sentencia firme 459/2009 de la Sala Segunda del Tribunal Supremo sin concurrir las causas legales para ello 38

Formula la interpelación urgente el señor Ortega Smith-Molina, del Grupo Parlamentario VOX.

En nombre del Gobierno contesta el señor ministro de Justicia (Campo Moreno).

Replica el señor Ortega Smith-Molina y duplica el señor ministro de Justicia.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 114

23 de junio de 2021

Pág. 5

Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana.

PREGUNTAS:

— **DEL DIPUTADO DON PABLO CASADO BLANCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿QUÉ RAZONES LE LLEVAN A GOBERNAR A ESPALDAS DEL PARLAMENTO? (Número de expediente 180/000601).**

La señora **PRESIDENTA**: Buenos días, señorías. Se reanuda la sesión.

Continuamos con las preguntas dirigidas al Gobierno conforme al orden remitido por el mismo. Preguntas dirigidas al señor presidente del Gobierno. Pregunta del diputado don Pablo Casado Blanco, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

El señor **CASADO BLANCO**: Señorías, aplauden un día aciago para la historia democrática de España¹. (**Rumores**).

Señor Sánchez, en el debate electoral engañó a millones de españoles. Dijo: Yo no pacto con independentistas, es mentira; falso es falso, nunca es nunca, no es no. Pero no dijo solo esto, también prometió no indultar a los presos del *procés*, que traería a Puigdemont ante la justicia y que penaría con

¹ El señor presidente del Gobierno ha sido recibido a su llegada al hemiciclo con aplausos de los diputados del Grupo Parlamentario Socialista, puestos en pie.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 114

23 de junio de 2021

Pág. 6

cárcel los referéndums ilegales. Usted llegó al poder apoyado en una mentira y se retuvo en ese poder con un engaño masivo. Ayer cruzó el Rubicón, ayer echó la suerte de España en manos de los que quieren destruirla, desarmando nuestro Estado de Derecho. Ha pasado del pacto Frankenstein con Podemos al pacto Drácula con los separatistas. Prefiere convertirse en uno ellos por mantener el poder, aunque ya esté muerto electoralmente. Habla de respetar la justicia pero le arranca el velo y la espada para clavársela por la espalda. Habla de concordia y reencuentro mientras pisotea la ley y la Constitución, que las garantizan. Habla de utilidad pública —cuando la única utilidad es la suya privada— para sacar de la cárcel a nueve delincuentes a cambio de que a usted no le saquen de la Moncloa. Y habla con esa retórica cursi y prepotente de segunda transición y de nuevo país. Pero, ¿usted quién se cree para hablar de una nueva España con ciento veinte escaños, que es el peor resultado electoral de un presidente en la historia democrática de España? **(Aplausos)**.

A nosotros nos gusta este país, nos gusta esta España; lo que no nos gustan son usted y su Gobierno. No permitiremos que decidan por la puerta de atrás lo que corresponde decidir a todos los españoles. Respete a este Parlamento, no nos trate como atrezo de su ópera bufa, y conteste a la nación por qué ha traicionado su juramento de defender la unidad nacional y la igualdad de todos los españoles. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Sánchez Pérez-Castejón): Gracias, señora presidenta.

Gracias, señor Casado, por estas intervenciones tan constructivas que nos trae todos los miércoles a esta Cámara. **(Rumores)**. Yo no voy a entrar en sus provocaciones ni en sus descalificaciones, porque cuando usted se siente aislado es cuando realmente sale el verdadero Pablo Casado: el faltón, el de los insultos, el de las descalificaciones. Fíjense, señorías, que ya no es una cuestión de que insulte a la Presidencia del Gobierno otra vez con el ‘¿usted quién se ha creído que es?’; al menos, señoría, yo tengo más confianza en este Parlamento que usted en sus iniciativas parlamentarias. **(Aplausos)**. Pero la cuestión ya no es eso porque esto es todos los miércoles faltando, insultando, descalificando, el problema es que usted ya insulta a todos, insulta usted a los obispos catalanes, que han manifestado estar a favor de la medida de gracia; insulta además también a los empresarios catalanes, que están a favor también de esta medida de gracia frente a lo que ustedes están defendiendo. Han utilizado ustedes expresiones para referirse a los empresarios, que les dan más vueltas a usted en la vida de lo que usted ha demostrado, señoría, en la carrera política que lleva **(aplausos)**, y usted les llama platea subvencionada por los fondos europeos, señoría; a los sindicatos, a las asociaciones, a los empresarios... Dice que no representan a nadie. Usted, que es tan constitucionalista, ¿no se ha leído el artículo 7 de la Constitución y el papel que tienen que jugar los empresarios y los sindicatos? **(Aplausos)**. Usted habla, señoría —con estas expresiones tan modernas que utiliza— de cabildeo cortesano de los empresarios; el diálogo social lo equipara con el club de tenis. Pero, señoría, ¿esa es la democracia tal y como la contempla? En el colmo de los colmos usted ha venido a decir que el Partido Popular se debe a los españoles, que sus accionistas son los españoles. Y aquellos que no pensamos como usted, ¿de dónde venimos, señoría, de Marte? **(Rumores)**.

La señora **PRESIDENTA**: Silencio, por favor.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Sánchez Pérez-Castejón). En fin, lo que le quiero decir, señoría, es que esta es una medida valiente, es una medida reparadora **(protestas)**, es una medida en favor de la concordia y la convivencia **(continúan las protestas)**, es una medida que va a reducir la discordia política y territorial, y eso es fundamental, señoría, para recuperar la convivencia en Cataluña. **(Prolongados aplausos de las señoras y señores diputados de los Grupos Parlamentarios Socialista, Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común y de los miembros del Gobierno, puestos en pie)**.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Casado.

El señor **CASADO BLANCO**: ¿En qué lugar queda el Supremo, los catalanes constitucionalistas a los que no les dedica ni una sola palabra? Mire, le digo algo: Junqueras habló ayer de la debilidad del Estado, Cuixart de la derrota a España y Aragonès de la amnistía y la independencia. El peso indiscutible del que habla su infame informe son los trece escaños de Esquerra Republicana a cambio de subastar a España en una sala de despiece. Usted ha quemado las naves y se ha pasado a la orilla del nacionalismo que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 114

23 de junio de 2021

Pág. 7

aborrece España. Se ha colocado en el lado equivocado de la historia, que no le absolverá. Si le queda algo de dignidad, debería dimitir hoy mismo (**protestas**) y someter esta decisión al juicio de los españoles, señor Sánchez, porque usted ha engañado en su palabra electoral... (**Continúan las protestas.— Aplausos**).

La señora **PRESIDENTA**: Silencio, por favor.

El señor **CASADO BLANCO**: ... ha incumplido su juramento constitucional y está engañando a esta Cámara.

Muchas gracias. (**Prolongados aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, puestos en pie**).

— **DEL DIPUTADO DON GABRIEL RUFÍAN ROMERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REPUBLICANO, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿QUÉ PIENSA HACER EL GOBIERNO TRAS LA CONCESIÓN DE LOS INDULTOS APROBADOS POR EL CONSEJO DE MINISTROS? (Número de expediente 180/000610).**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta del diputado don Gabriel Rufián Romero, del Grupo Parlamentario Republicano.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Buenos días, señor presidente. ¿Qué planes tiene el Gobierno tras los indultos? (**Rumores**).

La señora **PRESIDENTA**: Silencio, por favor.

Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Sánchez Pérez-Castejón): Muchas gracias, señora presidenta. ¿Qué planes tiene Esquerra Republicana tras la medida de gracia que ha tomado el Gobierno? (**Rumores**). ¿Qué planes tiene el Govern de la Generalitat de Catalunya tras la medida que ha tomado el Gobierno? (**Aplausos**). Creo que, además, el planteamiento que ha hecho el Gobierno de España desde el principio, con esa agenda de reencuentro, que tuve la ocasión de compartir con el entonces *president* de la Generalitat de Catalunya, el señor Torra, es público y notorio. Por tanto, esa es la agenda por la que va a transitar el Gobierno de España en el diálogo con el Govern de la Generalitat de Catalunya. Es más, le diré una cosa, señoría: esta reflexión que se hace —ayer escuchaba al *president* de la Generalitat de Catalunya hablar de nuevo de la autodeterminación—, fíjese, ya no es una cuestión solamente de que no es constitucional, es una cuestión de que no podemos seguir fraccionando, fracturando a la sociedad catalana. Tenemos que empezar a unir a la sociedad catalana. En el Teatro del Liceo el otro día dije una cosa que creo profundamente, señorías, y es que la unión basada en la ley, en la legalidad demócrata, hace a nuestro país más fuerte, pero sobre todo la comunidad de afectos, de respeto y de convivencia me parece que hace aún más fuerte a la sociedad española y al conjunto de la sociedad catalana. Por tanto, señoría, en la democracia española cada cual puede defender las ideas que considere. Yo no voy a convencerles a ustedes de que la mejor solución para Cataluña no es la independencia sino la unión con el conjunto de pueblos de España, lo único que les voy a pedir a ustedes y a Junts per Catalunya —a aquellos que ahora mismo están liderando la Generalitat de Catalunya— es que defiendan el pacto constitucional, la legalidad democrática y el Estatuto de Autonomía de Cataluña. (**Aplausos**).

La señora **PRESIDENTA**: Señor Rufián.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor presidente, la sesión de control no es hacia Esquerra, ¿eh? Ojalá.

Pero, un momento. Señor Casado, creo que usted ha calificado los indultos de inconstitucionales. No se lo sabe, artículo 62 de la Constitución. ¿Lo ven? Esto es lo que pasa cuando a uno le regalan un máster, que no se sabe la lección. (**Risas y aplausos**).

Mire, señor presidente, yo le agradezco personalmente la valentía ante la jauría, pero la pregunta es si es valentía o si es necesidad, porque usted hace poco más de dos años se presentó a las elecciones hablando de fiscalía y hoy habla de política. Y todo el mundo sabe lo que a nosotros y nosotras nos gusta hablar de política, así que, a buen entendedor, pocas palabras bastan. Pero la pregunta es: ¿y ahora,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 114

23 de junio de 2021

Pág. 8

qué?, ¿ahora qué viene? Porque hay muchísima represión aún en Cataluña y fuera de Cataluña. Basta solamente recordar a los chavales de Altsasu. **(Protestas.—Un señor diputado: ¡Payaso!).** Calma.

Para nosotros y nosotras hay muchísimo que recorrer en cuanto al Tribunal de Cuentas, al Código Penal, al Poder Judicial o a la Ley mordaza. **(Rumores).**

La señora **PRESIDENTA**: Silencio, por favor.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: La pregunta es si para ustedes también hay mucho que recorrer porque —una advertencia— ustedes no serán un Gobierno de izquierdas real mientras haya una sola persona en este país que sea amenazada, golpeada o encarcelada por manifestarse pacíficamente, y eso, en este país, aún pasa. Y para quienes tengan dudas, a izquierda o a derecha, de lo que está pasando, ¿Ernest Lluch, hoy, estaría contento o no?

Muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Sánchez Pérez-Castejón): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Rufián, le agradezco, por supuesto, sus amables palabras. **(Rumores).** Lo digo sin ningún tipo de sarcasmo.

Es curioso, señor Casado, porque plantean que este Gobierno lo hace de espaldas al Parlamento y no deja de ser sobresaliente el que hayan liderado dos iniciativas parlamentarias en contra de los indultos y que 190 escaños hace una semana y 192 escaños ayer se hayan manifestado a favor de los indultos, como ha ocurrido precisamente en esta Cámara. **(Aplausos).**

Señor Rufián, construyamos concordia, construyamos convivencia. La discordia política y territorial es un lastre para la convivencia, para el progreso y para la recuperación económica de nuestro país, y tanto Cataluña como España se merecen después de esta pandemia un nuevo tiempo. **(Aplausos.—Rumores).**

La señora **PRESIDENTA**: Por favor, les pido silencio y respeto al orador. Señor Matarí, silencio, por favor.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MÍRIAM NOGUERAS I CAMERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿DESPUÉS DEL ACTO EN EL LICEU DE ESTE LUNES, EL GOBIERNO VA A HACER POLÍTICA? (Número de expediente 180/000607).**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta de la diputada doña Míriam Nogueras i Camero, del Grupo Parlamentario Plural.

La señora **NOGUERAS I CAMERO**: Presidente, nos iría bien saber cuál es el Pedro Sánchez real, el que dice que *ens* estima, el que anuncia que va a detener al *president* Puigdemont, el que propone votar en referéndum un *nou estatut* para Catalunya, el que anuncia que incorpora de nuevo en el Código Penal que hacer referéndums será ilegal o el que está a favor de la sentencia del 1 de octubre que condena a más de cien años de prisión al Govern de Catalunya por poner urnas. Imagínese que hacemos el ejercicio de creer que el Pedro Sánchez real es el del lunes en el Liceu. ¿Cómo traduce su discurso del lunes en política? Porque debería tener claro que conceder indultos a *presos polítics* no resuelve el conflicto político. Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Señor presidente del Gobierno, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Sánchez Pérez-Castejón): Yo, con lo único que puedo estar de acuerdo es con su última frase, señorita. Efectivamente, la medida de gracia no va a resolver lo que está ocurriendo en Cataluña. Yo creo que eso tiene que ser un ejercicio de profunda reflexión de todas las partes implicadas en la sociedad catalana. Pero, fíjese, usted habla de mi discurso el lunes y obvia el Consejo de Ministros de ayer. Ahí es donde se refleja cuál es la voluntad del Gobierno de España y, en particular, la mía, que es precisamente abrir un nuevo tiempo de concordia, de convivencia y de reparación en Cataluña. Y creo que además el momento ha llegado ahora, que el momento es el propicio. Primero, porque hay una sentencia firme del Tribunal Supremo, que, por cierto, el Gobierno en su escrito no cuestiona. En segundo lugar, porque la propia sociedad civil, aquella que denigra y desprestigia el señor

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 114

23 de junio de 2021

Pág. 9

Casado, ha propiciado y ha impulsado esa petición de indultos y evidentemente nosotros, como Gobierno, estamos obligados a sustanciar ese debate en el Consejo de Ministros. Por cierto, lo hemos hecho no solamente atendiendo a las cosas positivas que puede traer esta medida de gracia, sino también sabiendo cuáles son los efectos adversos que pudiera tener efectivamente el no tomar en consideración estas medidas de gracia. Y finalmente, señorías, porque después de esta pandemia creo que todos, tanto la sociedad catalán como el conjunto de la sociedad española, hemos aprendido la importancia de convivir, de trabajar unidos, que nuestra suerte está absolutamente interrelacionada y, por tanto, entre todos tenemos que hacer un ejercicio de empatía con aquellos que sufren las consecuencias tanto sanitarias como económicas y sociales de esta terrible pandemia. Y ahora queremos la recuperación económica —por cierto, hoy vamos a llegar a 15 millones de personas vacunadas con doble pauta y, por tanto, estamos viendo un horizonte final a esta pandemia—, ahora hemos aprobado los planes de Recuperación, Transformación y Resiliencia como consecuencia del extraordinario trabajo que ha hecho el Gobierno con la Comisión Europea, y ahora que tenemos todo ese escenario, señoría, lo que hace el Gobierno es proponer una hoja de ruta de reencuentro de la sociedad catalana consigo misma y de la sociedad catalana con el conjunto de la sociedad española. Habrá mucha gente que tenga reparos. Yo lo único que pido es comprensión y magnanimidad porque el desafío y el reto merecen la pena; el desafío y el reto son la convivencia, la concordia y la unión de los pueblos de España. Y esa la garantiza la ley, como vimos en el año 2017, pero sobre todo lo que lo garantiza es precisamente ese espíritu de respeto, de afecto y de convivencia que necesitamos todos los españoles. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Nogueras.

La señora **NOGUERAS I CAMERO**: Hemos hablado del Liceu y del Consejo de Ministros; hablemos también del Consejo de Europa. El lunes, a la misma hora que usted estaba en Catalunya, la Asamblea del Consejo de Europa aprobó por mayoría un informe demoledor para el Estado español, un informe que da visibilidad a una realidad que aquí, en el Reino, se han empeñado todos en ocultar, una realidad que no se puede hacer ver que no ha existido y que no existe: en España hay *presos polítics i exiliats*, hay represión, existe una macrocausa contra el independentismo y se fusiona la actividad política con la judicial, y este informe exige a España revertir esta situación.

Si vostè realment estima els ciutadans de Catalunya y lo que dice no es propaganda, entonces entiendo que usted está dispuesto a tirar adelante con la ley de amnistía, a aceptar la vuelta de los exiliados, a terminar con la represión, también la económica; a situarse en la vía escocesa, a hacer un referéndum pactado y a respetar el resultado de este referéndum. Presidente Sánchez, si no es así, lo que usted hizo el lunes fue anunciar la reedición del régimen del 78.

Termino con la parte del poema de Miquel Martí i Pol que el lunes usted olvidó leer: *«Posem-nos / dempeus altra vegada i que se sentí / la veu de tots solemnement i clara. / Cridem qui som i que tothom ho escolti. / I en acabat, que cadascú es vesteixi / com bonament li plagui, i via fora!, / que tot està per fer i tot és possible.»*

Moltes gràcies.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA CONCEPCIÓN GAMARRA RUIZ-CLAVIJO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA Y MINISTRA DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA: ¿CUÁL ES EL MOTIVO REAL DETRÁS DE LA DECISIÓN DEL CONSEJO DE MINISTROS DE OTORGAR LOS INDULTOS A LOS CONDENADOS POR SEDICIÓN? (Número de expediente 180/000608).**

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas a la señora vicepresidenta primera del Gobierno y ministra de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática.

Pregunta de la diputada doña Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

La señora **GAMARRA RUIZ-CLAVIJO**: Gracias, presidenta.

Señor Sánchez, usted ya no está en el Liceo, este es el reencuentro, son insaciables y usted lo sabe, del mismo modo que el señor Rufián sabe perfectamente que es necesidad.

Señora vicepresidenta —abro comillas—: Los independentistas no son de fiar en tanto en cuanto quieren romper la unidad territorial de España; los independentistas están intentando romper este país.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 114

23 de junio de 2021

Pág. 10

Cierro comillas. Estas declaraciones de tan aparente firmeza constitucionalista son suyas. Las pronunció usted hace año y medio, en plena campaña electoral, cuando el Partido Socialista mintió a todos los españoles como nunca otro partido ha mentido a sus conciudadanos. La hemeroteca de los engaños de este Gobierno podría llenar la biblioteca de Alejandría.

Cito otra declaración suya, esta tras el juicio. Abro comillas: Como dice la sentencia del Tribunal Supremo, los líderes independentistas mintieron y engañaron a Cataluña al proponer una vía sin salida que no es ni constitucional ni legal. Señora Calvo, los líderes independentistas condenados e indultados no engañan a nadie; antes en la cárcel y ahora fuera se congratulan de su intentona golpista y, además, se reafirman en el delito de romper la soberanía nacional, las bases de la convivencia y la integridad territorial de España. Le pregunto: ¿Cuáles son los motivos reales para la concesión de los indultos? **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Señora vicepresidenta primera del Gobierno.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA** (Calvo Poyato): Gracias, señora presidenta.

Señora Gamarra, los motivos reales están por escrito, forman parte de un expediente que ayer se tramitó y se aprobó en el Consejo de Ministros. Son públicos y notorios. Por cierto, la primera vez que un indulto está motivado, razonado y fundamentado. Lo puede usted leer perfectamente. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Gamarra.

La señora **GAMARRA RUIZ-CLAVIJO**: Señora vicepresidenta, esperábamos de usted un poquito más de valentía y que diera cuenta aquí, en el Parlamento, de los motivos reales de esos indultos. Por cierto, expedientes a los que todavía nadie ha tenido acceso. Los pediremos.

Señora vicepresidenta, ¿usted ayer no escuchó al señor Aragonès decir que los presos salen con la voluntad reforzada para construir una república catalana o decir que es la hora de la amnistía y del referéndum acordado? ¿Es este el camino del que nos habla Pedro Sánchez? Los indultos son la prueba más clara de la injusticia, de la inequidad y del aprovechamiento personal para seguir a toda costa en la Moncloa. La moneda con la que han traficado es la humillación de los catalanes constitucionalistas y del resto de los españoles.

Termino con otra declaración suya, del año 2018. A ver si esta la recuerda, señora Calvo: Un Gobierno democrático no excarcela a los presos.

¡Hoy los nueve están en la calle! **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Señora vicepresidenta primera del Gobierno.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA** (Calvo Poyato): Gracias señora presidenta.

Señora Gamarra, si dejaran de hacer política con las tripas y volvieran a las neuronas **(rumores)**, saldrían de Colón y del discurso de la ultraderecha española, del que no salen porque están en bucle. Le voy a decir dónde están los constitucionalistas catalanes, esos a los que se ha referido el señor Casado. ¿Sabe dónde están? Votando a los socialistas catalanes **(aplausos)**, quienes ganamos las elecciones en Cataluña. Ahí están y a los que ustedes no se dirigen nunca, a los que no proponen absolutamente nada, hasta el punto de que han desaparecido junto con sus socios de Ciudadanos. Si no tuvieran ustedes que hablar de los indultos, ¿de qué hablarían? **(Rumores)**. No tendrían nada de lo que hablar, porque a Cataluña no le ofrecen ninguna salida, porque al resto de España no le ofrecen nada que no sea la bronca continua. Y yo no retiro ni una sola palabra de las que usted ha citado aquí porque son más. Este Gobierno no pone en solfa ni una sola línea de esa sentencia ni del trabajo del Tribunal Supremo. Los independentistas son lo que son y lo sabemos, pero ¿sabe cuál es la diferencia? Que ustedes fabricaron independentismo por minuto **(aplausos)** y nosotros, como Gobierno, hemos conseguido abrochar Cataluña a España. Esa es la diferencia. Se llama política y se llama neuronas, señora Gamarra; ¡neuronas! **(Aplausos)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 114

23 de junio de 2021

Pág. 11

— DEL DIPUTADO DON IVÁN ESPINOSA DE LOS MONTEROS DE SIMÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, QUE FORMULA A LA SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA Y MINISTRA DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA: ¿QUÉ VALOR TIENE PARA ESTE GOBIERNO EL RESPETO A LA DIGNIDAD NACIONAL? (Número de expediente 180/000611).

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta del diputado don Iván Espinosa de los Monteros de Simón, del Grupo Parlamentario VOX.

El señor **ESPINOSA DE LOS MONTEROS DE SIMÓN**: Gracias, presidenta.

Señora vicepresidenta, ustedes se presentaron a las elecciones defendiendo unos teóricos principios. Hoy sabemos que esos principios eran contrarios a lo que pensaban. Si hubieran revelado lo que realmente pensaban probablemente no les hubiera votado nadie. Pero no dejaron pasar ni cuarenta y ocho horas para traicionar su palabra. Usted, en un grado de cinismo asombroso, llegó a decir que eso había sucedido en su vida anterior. Y efectivamente, fue Pedro Sánchez quien en su vida anterior —es decir, anterior a las elecciones— prometió que nunca más habría indultos por motivos políticos. Llegó a decir: Los motivos de indulto están tasados y protegidos de la injerencia del poder político sobre el Poder Judicial, y van a tener que contar siempre con la petición inicial del tribunal que emite la sentencia. ¡Qué cosas!, ¿no? Y ahora no solo los aprueba sino que, además, tilda de revancha algo tan sencillo como es su obligación de cumplir y de hacer cumplir la ley.

También José Luis Ábalos en su vida anterior rechazó con vehemencia los indultos: Para que haya indultos primero tiene que haber arrepentimiento —decía—. Hoy se pregunta: ¿Y eso quién lo pide?

¿No les da a ustedes ni siquiera un atisbo de vergüenza? ¿Ustedes duermen bien por las noches sabiendo que han traicionado a la nación en cosas tan esenciales? Ya entiendo que ustedes no sienten ningún respeto por su propia palabra, pero ¿tiene algún valor para este Gobierno el respeto a la dignidad nacional? (**Aplausos**).

La señora **PRESIDENTA**: Señora vicepresidenta primera del Gobierno.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA** (Calvo Poyato): Gracias, señora presidenta.

Señor Espinosa de los Monteros, ¿a qué nación se refiere?, ¿a la que representa este Gobierno, legal y legítimo?, ¿a la que cada día cuenta con los apoyos parlamentarios para hacer su acción de gobierno?, ¿a esa nación se refiere? Pues a esa nación no la estamos, evidentemente, faltando de ninguna de las maneras. Ahora le diré qué nación es la suya. (**Aplausos**).

La señora **PRESIDENTA**: Señor Espinosa de los Monteros.

El señor **ESPINOSA DE LOS MONTEROS DE SIMÓN**: Señora vicepresidenta, a pesar de que algunos socialistas cuentan hasta siete u ocho naciones, en España solo hay una nación, ¡que es la nación española! ¡Que parece mentira que tengamos que recordarlo todos los días! (**Aplausos**). Pero eso no esconde la verdad, señora vicepresidenta, y la verdad es que ayer fue un día muy triste para España, porque ustedes han traicionado no a nosotros sino a sus propios votantes y al conjunto de los españoles que creían en el sistema. Ustedes están generando una desazón en el conjunto de la nación, sí. ¿Y sabe qué? Que les aplauden solo los suyos. ¿No se ha dado cuenta esta mañana de que no les aplauden ni siquiera aquellos a los que están ustedes intentando beneficiar? ¿Y sabe usted por qué? Porque es imposible satisfacer a los que hacen de la insatisfacción una forma de vida, nunca les van a satisfacer y lo único que están consiguiendo es alargar un poco más su permanencia en el poder, pero no mucho, porque detrás ya les han dicho lo que quieren que venga, no basta con los indultos, quieren la amnistía, quieren el referéndum, quieren la autodeterminación, quieren la independencia. ¿Dónde van a poner ustedes la raya, señora vicepresidenta? ¿Van a estar toda la legislatura acusando a la oposición de poner trabas, efectivamente, a un camino de no retorno, que es absolutamente pernicioso para la nación española? ¿No se dan cuenta de que están ustedes haciendo un daño irreparable al conjunto de la nación? ¡Y no me diga que hay siete naciones...! (**Aplausos de las señoras y los señores del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie**).

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 114

23 de junio de 2021

Pág. 12

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Espinosa de los Monteros.
Señora vicepresidenta primera del Gobierno.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA** (Calvo Poyato): Gracias, señora presidenta.

Señoría, qué antiguo y qué peligroso es su discurso. Ustedes, el conservadurismo radical, el fascismo, el filofascismo, lleva en este país doscientos años repartiendo carné de nación (**rumores**), ¿y sabe usted lo que ha constituido eso para la historia de este país? Los exilios continuos de los liberales, de los antifascistas, de los demócratas, de los republicanos. Porque usted hoy ha venido a decirnos lo de siempre, pero son doscientos años diciendo, frente a un país diverso que sostiene las libertades de todos y los derechos de todos, que ustedes tienen el monopolio de este país, que ustedes son los dueños de la palabra España, de la idea de la nación y que los demás no existimos. ¡Es antiguo, es peligroso! La única diferencia que hay ahora es que ya no cuela, ¡ya no cuela! Cuarenta y dos años de democracia sostenida, madura, diversa, con diversidad de ideas y de partidos, ¡ya no cuela! (**Aplausos**). ¡No hay españoles de bien y de mal!, ¡ustedes no son los dueños de España!, ¡cada quien tiene su visión y su derecho a hacer política! Antiguos y peligrosos, pero ya no cuela. (**Aplausos**).

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 114

23 de junio de 2021

Pág. 19

— **DEL DIPUTADO DON MIGUEL ÁNGEL JEREZ JUAN, EN SUSTITUCIÓN DEL DIPUTADO DON CARLOS ROJAS GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA: ¿QUÉ ACCIONES PIENSA ADOPTAR EL MINISTRO DE JUSTICIA PARA CUMPLIR CON LA PROMESA DE PEDRO SÁNCHEZ DE TRAER A PUIGDEMONT A ESPAÑA PARA SER JUZGADO? (Número de expediente 180/000603).**

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al señor ministro de Justicia. Pregunta del diputado don Miguel Ángel Jerez Juan, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

El señor **JEREZ JUAN**: Gracias, señora presidenta.

Hoy a nueve presos les abrirán las puertas de sus celdas, el portón de la prisión y les quitarán las esposas. No son presos comunes, son nueve condenados a penas de más de cien años de cárcel y lo son por fracturar la convivencia, por marginar al discrepante, por llamar a la rebelión civil, por amenazar el orden constitucional, por declarar una república imposible y por hacer creer a la gente que el independentismo es el camino. Hoy liberarán a esos presidiarios creyendo que todo desaparecerá de la memoria colectiva, pero los demócratas seguiremos teniendo memoria. Les han perdonado sin más, sin escuchar la voz de esa Cataluña silenciosa que lo único que pide es justicia y pide libertad. Les han liberado a cambio de nada, les han indultado gratis. Pero el independentismo es insaciable, señor ministro, insaciable en sus fines; el independentismo quiere más y lo quiere siempre, y cuando aprecia muestras de debilidad como la suya es cuando se hace más fuerte. Lamento decirle, señor ministro, que con la concesión del indulto han reanimado, han empoderado y han fortalecido a los enemigos de la democracia española. Ya solo nos queda saber si usted lo va a volver a hacer con los fugitivos que se esconden en el extranjero, saber si va a rehabilitar a los prófugos de la justicia, saber, en definitiva, si va a perseguirlos para ponerlos a disposición de los tribunales españoles o si volverá a dejarles escapar una vez más. Estaremos atentos a su respuesta. En Waterloo, Puigdemont está también impaciente por saber cuándo le llegará su turno.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Señor ministro de Justicia.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Campo Moreno): Gracias, señora presidenta.

Señor Jerez, gracias por su reflexión y por su pregunta. Mire, ayer el Gobierno, haciendo uso de sus facultades constitucionales, indultó parcialmente a nueve de los doce condenados por unos hechos muy

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 114

23 de junio de 2021

Pág. 20

graves que ocurrieron en septiembre y octubre de 2017. Es un indulto parcial, como sé que sabe perfectamente. Llevaban tres años y siete meses de cárcel. Se les mantiene su inhabilitación absoluta y se establece una condicionalidad entre tres y seis años, pero eso no tiene absolutamente nada que ver con la pregunta que usted me hace, que es la vinculación del Gobierno con el señor Puigdemont. Mire, el señor Puigdemont está reclamado por los tribunales, es un fugitivo y, por tanto, como usted y yo sabemos, hay separación de poderes. Dejemos que la justicia actúe. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Jerez.

El señor **JEREZ JUAN**: Señor Campo, siento decirle, lo lamento, que no puede sentirse orgulloso del resultado de la propuesta que elevó al Consejo de Ministros y si me dice que lo está, no le voy a creer. Han concedido el indulto en contra de todos los informes que lo desaconsejaban, pero le diré —porque usted no lo va a decir— que lo más grave de todo es que usted está de acuerdo con esos informes, coincide con ellos y los hubiera suscrito de principio a fin como buen magistrado que presumo que todavía es. Y a pesar de todo, usted ha propuesto al Consejo de Ministros lo contrario a sus convicciones, a sus principios y a su criterio profesional, y esto le convierte a usted en un ministro al servicio, un ministro entregado, un ministro rendido al ‘sanchismo’ y sometido a un Gobierno que ha renunciado hace tiempo a defender el orden constitucional y los principios democráticos más elementales en España y también en Cataluña.

Muchísimas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Señor ministro de Justicia.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Campo Moreno): Gracias, señora presidenta.

Señor Jerez, si quiere, hablamos de mi personalidad, de mis instintos, de a quién sirvo, pero creo que lo verdaderamente importante es lo que ayer se ha hecho. Y lo que ayer se ha hecho no le pido que lo comparta, puedo entender hasta que no le guste. Desde luego, este ministro la propuesta que lleva es porque cree en ella, porque cree en la convivencia, porque cree en el marco constitucional, que es el basamento del entendimiento. No creo que tenga que decirle que no comulgo con las ideas secesionistas y con la ruptura de la unidad de España, ¡claro que no! Pero lo que sí tengo claro es que tengo un marco constitucional que me permite admitir a aquel que no piensa como yo, y por eso este Gobierno no sanciona ninguna ideología. Este Gobierno lo que quiere es que haya concordia, que haya posibilidades de que nos entendamos, que cientos de miles de personas que miraban a sus líderes encarcelados después de cumplir casi cuatro años de cárcel puedan permitirse hablar y dialogar para buscar cauces de entendimiento. Mientras tanto, el Gobierno sigue haciendo cosas en pro de la recta administración de justicia y, por ejemplo, participa, en relación con el señor Puigdemont, en los pleitos y procedimientos que están abiertos ante el TJUE. Y por eso, sea para la cuestión prejudicial o sea para las cuestiones de inmunidad, allí está, porque el Gobierno se cree lo de la separación de poderes y contribuye a que España sea una, pero desde luego respetando el ámbito competencial de cada uno de los poderes. Por tanto, respeten las decisiones, respeten al diferente y luchen por la convivencia, porque es lo que nos va a salvar como país. **(Aplausos)**.

— **DEL DIPUTADO DON EDMUNDO BAL FRANCÉS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS, QUE FORMULA A LA SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA Y MINISTRA DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA: ¿CÓMO VALORA LA VICEPRESIDENTA QUE EL GOBIERNO BAJO SU COORDINACIÓN HAYA INDULTADO A LOS CONDENADOS POR SEDICIÓN Y MALVERSACIÓN DESPUÉS DE AFIRMAR USTED MISMA A LOS ESPAÑOLES EN CAMPAÑA QUE CUMPLIRÍAN ÍNTEGRA SU PENA? (Número de expediente 180/000609).**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta del diputado don Edmundo Bal Francés, del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor **BAL FRANCÉS**: Señor Campo, ¿cómo valora usted el indulto del Gobierno a los condenados por delitos de sedición y de malversación cuando en campaña electoral prometieron que cumplirían íntegramente las penas?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 114

23 de junio de 2021

Pág. 21

La señora **PRESIDENTA**: Señor ministro de Justicia.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Campo Moreno): Gracias, señora presidenta.

Señor Bal, tiene muy claro, porque es un gran conocedor del mundo jurídico, que el Gobierno ayer hizo uso de la competencia marcada en el artículo 62 del texto constitucional y desarrollada por la Ley de indulto. Las circunstancias de ahora son las que ha tenido en cuenta, pero sobre todo la proyección de futuro. Y, en ese sentido, le pido que lea atentamente toda esa motivación que ha llevado a tomar esa decisión del indulto parcial que ayer se acordó para nueve de los condenados por el juicio del *procés*.

Señor Bal, usted sabe muy bien que hay razones de interés general que aconsejan medidas, incluso, que puedan parecer a una parte de la ciudadanía difíciles de comprender, pero lo que le pido es que, con su capacidad jurídica, contribuya a que la ciudadanía crea que es posible, que es totalmente legal y que es bueno para la convivencia. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Bal.

El señor **BAL FRANCÉS**: Señor Campo, no me vale que me lea la ley cuando el presidente del Gobierno está hablando de magnanimidad y de concordia. ¿Quieren concordia? Pues concuerden ustedes con su propia hemeroteca. Yo ayer me subí a la tribuna y leí unas declaraciones tuyas, una intervención en la XII Legislatura, donde usted defendía que había que excepcionar de los indultos los delitos cometidos por funcionarios públicos en casos de corrupción, como es la malversación. ¿Era usted entonces un facha vengativo? ¿Era usted un antidemócrata, en palabras de la señora Calvo? ¿Sabe cuál es el problema? Que no tienen escrúpulos con tal de mantenerse en el poder. ¿Sabe cuál es el problema? Que son ustedes unos cínicos. Si fuera necesario para mantenerse en el poder volverlos a meter en la cárcel, lo harían, porque no tienen moral. El problema es que, entretanto, ustedes dañan la imagen y el buen nombre de nuestro país. El problema es que pisotean el Estado de derecho con tal de dar contento a Junqueras; el problema es que siguen por el camino de las cesiones al soberanismo y al nacionalismo y le dan la peor, le dan la victoria moral.

¿Qué es lo siguiente? ¿A dónde va esto? ¿Qué más les van a pedir? Y ustedes, ¿qué más les van a dar? ¿Ha escuchado la pregunta de Rufián y de Nogueras en este sentido? Cinco minutos tardó el señor Aragonès en reírse de sus indultos, cinco minutos tardó el señor Turull en darle las gracias por el indulto: amnistía, autodeterminación, independencia, seguimos. Ustedes se preocupan por los golpistas y no se preocupan por quienes en 2017, con mucho sacrificio personal, nos peleamos para garantizar la Constitución, la ley y la convivencia de todos en Cataluña. No vamos a dar un paso atrás. Mañana iremos al Tribunal Supremo a interponer recurso contencioso-administrativo contra los indultos; y no se crea las palabras de Junqueras de que este Estado es débil; este Estado es fuerte y tiene honor, pero está en manos de un Gobierno débil y sin honor. Le aseguro que los que nos peleamos por la democracia venceremos. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Señor ministro de Justicia.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Campo Moreno): Señor Bal, hemos hablado en alguna ocasión de que creemos que el insulto no debiera ser la moneda de cambio ni en este Parlamento ni en ningún sitio **(rumores)**, pero entiendo que la falta de ideas le lleve al insulto. Solo le voy a decir uno, que no se lo tolero, que es que este Gobierno no respeta el Estado de derecho, porque quien cumple la ley respeta el Estado de derecho. **(Rumores)**.

La señora **PRESIDENTA**: Silencio, por favor.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Campo Moreno): Y lo que ha hecho este Gobierno es un ejercicio de ámbito competencial en pro de la convivencia.

Y termino con una reflexión. Mire, señor Bal, aquí es muy fácil ponerse medallas y 'yo, España', pero ¿qué hacen ustedes por la convivencia en Cataluña? ¿Qué conexión tienen ustedes con esa ciudadanía y con el resto de España? Porque me parece que los resultados electorales lo único que marcan es la irrelevancia de su ámbito político en estos territorios y, a lo mejor, eso les debería llevar a alguna reflexión, porque las reflexiones son las que nos ayudan a aportar luz a la convivencia. Eso es lo que ayer hizo el Gobierno, intentar. No tenemos garantías de que esto vaya a salir bien, claro que no, pero lo que sí tengo claro es que este Gobierno tiene que hacer todo lo posible y remover todos los obstáculos para que sea

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 114

23 de junio de 2021

Pág. 22

posible, al menos, el intento. Y el esfuerzo de todos seguro que contribuye; y si su formación política va en pro de la convivencia, a lo mejor nos va mejor como sociedad.

Y así termino, señor Bal. Le invito a que el cumplimiento de las leyes sea un instrumento para la convivencia. ¿Y sabe dónde viene eso? En el cuerpo y en el espíritu de algo que nos gusta a todos: la Constitución del 78. **(Aplausos)**.

— **DEL DIPUTADO DON ANTONIO GONZÁLEZ TEROL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE DEFENSA: ¿POR QUÉ SE NIEGA LA MINISTRA DE DEFENSA A VALORAR LA CONCESIÓN DE LOS INDULTOS A LOS CONDENADOS POR SEDICIÓN? (Número de expediente 180/000604)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta dirigida a la señora ministra de Defensa. Pregunta del diputado don Antonio González Terol, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

El señor **GONZÁLEZ TEROL**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señora ministra, ¿también usted? Sinceramente, no lo esperábamos. ¿También usted votó ayer a favor de los indultos? ¿También la ministra de Defensa, la magistrada del Consejo General del Poder Judicial, la magistrada de la Audiencia Nacional? ¿Se da cuenta de que usted votó ayer contra de las decisiones de sus compañeros? ¿Que Robles votó contra Robles? ¿Se da cuenta de que usted firmó un manifiesto en el año 2012 en contra de los indultos? ¿Que Robles firmó en contra de Robles? ¿Se da usted cuenta de que en septiembre de 2014, en La Sexta, usted se opuso en los mismos términos que el informe del Tribunal Supremo a los indultos? ¿Se da cuenta usted de que ayer Robles votó contra Robles? Usted ayer se solidarizó con la decisión del presidente del Gobierno más radical que ha tenido este país, se solidarizó con los golpistas del 1 de octubre. Usted, hasta ahora, había decidido no posicionarse públicamente. Me gustaría saber si tiene usted mala conciencia y ha sido ella la que le ha llevado a no posicionarse sobre los indultos hasta este momento.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Señora ministra de Defensa.

La señora **MINISTRA DE DEFENSA** (Robles Fernández): Gracias, señora presidenta.

Señoría, tengo un enorme respeto por usted, por su partido, por aquellos que no comparten el indulto, porque creo firmemente en la democracia. Y yo le pido que respete también usted las competencias que tiene un Gobierno, establecidas constitucionalmente, las que le dan la Ley de indulto precisamente para valorar si concurren o no circunstancias de utilidad pública. Eso es lo que ha hecho el Gobierno, y eso es lo que ha hecho el Gobierno precisamente basándose en los principios de concordia, de tolerancia, de generosidad, reconocidos en la Transición, reconocidos en nuestra Constitución, en el humanismo cristiano. ¿Le suena a usted lo del humanismo cristiano y la generosidad? Espero que sí que le suene. Y, mire, le diré una cosa. A veces, cuando uno no se prepara bien los temas no lo lee todo, y no lee lo que yo firmé, junto con doscientos jueces.

El Gobierno del Partido Popular —y créanme que me duele tener que decir esto, porque a mí no me gusta que en cuestiones de Estado nos estemos tirando los trapos a los cabeza— dio un indulto a unos *mossos* condenados por tortura, ante lo que nada dijimos, y cuando vio que la Audiencia de Barcelona no daba la condena condicional, su Gobierno, el del Partido Popular, dictó un segundo indulto. Créame, no son ustedes los que tienen más autoridad moral para hablar de indultos y cuando yo firmé es porque ese segundo indulto que dio un Gobierno del Partido Popular no es aceptable. Hagamos todos una apuesta por la convivencia, por la generosidad. A mí nadie me tiene que dar lecciones sobre la justicia, porque llevo desde los veinticuatro años trabajando por la justicia, comprometiéndome por la justicia. Creo que poca gente tendrá un currículum como el mío en ese sentido. Poca gente. Sé, por experiencia propia, que el mejor complemento de la justicia es la generosidad y cualquier magistrado que dicta una sentencia, en el ámbito del procedimiento penal, sabe que esa generosidad es siempre un complemento que hace más grande la justicia. **(Rumores)**.

La señora **PRESIDENTA**: Silencio, por favor.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 114

23 de junio de 2021

Pág. 23

La señora **MINISTRA DE DEFENSA** (Robles Fernández): Y ya que tanto les preocupa la justicia, preocúpense, renueven el Consejo General del Poder Judicial. **(Aplausos)**. Señor Casado, renueve el Consejo General del Poder Judicial, no dé lecciones del cumplimiento de la Constitución. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.
Señor González.

El señor **GONZÁLEZ TEROL**: No es aceptable que un Gobierno tenga la tentación de, por la vía del indulto, dejar en papel en blanco las decisiones de quien tiene que tomarlas, que son los tribunales de Justicia. Margarita Robles *dixit* en septiembre del 2014. Señora Robles, usted ayer votó contra Robles, y hoy ha hablado contra la Robles del 2014, ha hablado contra la Robles magistrada, ha hablado contra la Robles defensora de la justicia. Señora ministra y magistrada, usted ayer dio un paso para aniquilar la separación de poderes. Hemos pasado del «Montesquieu ha muerto», del señor Alfonso Guerra, al más que rematado Montesquieu por la señora Robles. Con su voto en nombre de la concordia y de la convivencia, ha acabado con ambas. Con su voto favorable a los indultos, el Partido sanchista, que la ha dejado a usted abandonada aquí esta mañana, ha devorado al PSOE y ha asesinado al socialismo moderado. Con su voto, el interés particular ha sustituido al interés general como guía de la acción de Gobierno. Con su voto, señora ministra y magistrada, ha dinamitado usted el Estado de derecho y ha aceptado el chantaje de aquellos que quieren destruir España; es más, de aquellos que no se van a conformar solo con un indulto, de aquellos que piden amnistía, reforma del delito de sedición, mesa del diálogo y referéndum. ¿También usted, como ministra y sobre todo como magistrada, va a estar de acuerdo en seguir esa hoja de ruta del señor Sánchez?

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 114

23 de junio de 2021

Pág. 24

— DEL DIPUTADO DON IGNACIO GIL LÁZARO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA: ¿QUÉ MÁS CESIONES VA A HACER EL GOBIERNO A LOS SEPARATISTAS TRAS CONCEDER LOS INDULTOS? (Número de expediente 180/000599).

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta dirigida al señor ministro de Política Territorial y Función Pública. Pregunta del diputado don Ignacio Gil Lázaro, del Grupo Parlamentario VOX.

El señor **GIL LÁZARO**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, tras los indultos, ¿qué nuevas cesiones se van a hacer a los golpistas?

La señora **PRESIDENTA**: Señor ministro de Política Territorial y Función Pública.

El señor **MINISTRO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA** (Iceta i Llorens): Gracias, presidenta.

Usted habla en su pregunta de cesiones. A lo que se ha comprometido el Gobierno, y lo ha expresado el presidente con rotundidad, es a un proceso de diálogo, negociación y pacto dentro de la ley, y siempre

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 114

23 de junio de 2021

Pág. 25

preservando la Constitución y los mecanismos y mayorías necesarios para introducir las reformas que eventualmente puedan acordarse. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Gil Lázaro.

El señor **GIL LÁZARO**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, tras la desvergüenza dialéctica exhibida por el Gobierno esta mañana, hay que decir alto y claro que España ni se humilla ni se vende. Estos indultos son una traición a España, un insulto a la dignidad nacional, un ataque a la separación de poderes, a la justicia y al Estado de derecho. Carecen de fundamento jurídico estable y son, por tanto, ilegales y arbitrarios, una estafa a la nación, un desprecio a la opinión de los españoles, una vileza moral. Sánchez vuelve a acreditar con esta maniobra repugnante que es un peligro para la democracia, un tipo sin escrúpulos capaz de cualquier cosa con tal de mantenerse.

¿Y ahora qué, señor ministro? ¿Qué nuevas cesiones se van a hacer a esa pandilla de golpistas enchulados que dicen que los indultos son la prueba de la debilidad del Estado y el preludio de la derrota de España y que dicen que volverán a hacerlo si no se les da la amnistía, el referéndum y la independencia? ¿Qué más cabe esperar de ustedes, señor ministro? ¿Van ustedes a permitir que España se convierta en esa entelequia imbécil que ustedes llaman nación de naciones? Pues VOX no va a permitirlo. Recurriremos los indultos. Pondremos todo los medios lícitos a nuestro alcance para sentar a Sánchez y a sus ministros ante un tribunal. Sin miedo ante nada ni ante nadie, y al frente millones de españoles, vamos a seguir defendiendo la unidad nacional, la Constitución y el imperio de la ley. Hay millones de españoles hartos de tanta patraña y de tanta indignidad; millones de españoles que están dispuestos ya a comprometerse con una opción política, VOX, que saben que es la única que les queda para defenderse de un Gobierno mentiroso e indigno, de un Gobierno traidor, de un Gobierno cobarde y miserable. Lo dicho, señor ministro: España ni se calla ni se rinde. España ni se humilla ni se vende. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Señor ministro de Política Territorial y Función Pública.

El señor **MINISTRO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA** (Iceta i Llorens): Gracias, presidenta.

Señoría, yo acepto muchas cosas, pero no los insultos. Porque de la desvergüenza a ser un sinvergüenza todavía hay un trozo y, por lo tanto, me gustaría que retirase los descalificativos referidos al Gobierno y, particularmente, a su presidente. Pero sé que no lo hará, porque para eso hay que ser muy hombre. **(Aplausos)**. Se ha hablado de humillación y yo le digo que no ha nacido quien me humille a mí, y menos quien humille a España. En poca estima tienen ustedes a su país si piensan que el cumplimiento de una ley le humilla, porque debo recordarle que los indultos en España están regulados por una ley de 1870. Es verdad que ustedes quieren una ley mucho más antigua, la ley del talión: ojo por ojo y diente por diente, pero yo siempre, entre el Antiguo Testamento y el Nuevo Testamento, elijo el Nuevo Testamento, el del perdón, el de la generosidad, el de la política, el del diálogo, el de la fraternidad, lo contrario de lo que ustedes representan, ¡y lo siento mucho! **(Aplausos)**. Debo decirle, también, que no va a haber amnistía y no va a haber autodeterminación; va a haber, sí, diálogo y política, que es lo que ha faltado en una relación que se ha resquebrajado entre muchos catalanes y el resto de los españoles. No es por mí, porque yo defendí cuando había que hacerlo la Constitución de 1978 —no sé si todo el mundo puede decir lo mismo— y la sigo defendiendo hoy, incluida la posibilidad de su reforma. Quien quiere la Constitución no le importa reformarla. **(Aplausos)**. La reforma para reforzarla, al contrario de quienes quieren socavar la autoridad del democrática del diálogo, de la política y del consenso. Por lo tanto, señoría, con nosotros España no corre peligro. Con nosotros en España se cumple la ley en todo el territorio, cosa que no todo el mundo puede decir.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro. **(Prolongados aplausos de las señoras y señores diputados del Grupo Parlamentario Socialista, puestos en pie)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 114

23 de junio de 2021

Pág. 38

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, SOBRE LOS MOTIVOS REALES EN VIRTUD DE LOS CUALES SE CONCEDEN LOS INDULTOS A LOS CONDENADOS POR LA SENTENCIA FIRME 459/2009 DE LA SALA SEGUNDA DEL TRIBUNAL SUPREMO SIN CONCURRIR LAS CAUSAS LEGALES PARA ELLO. (Número de expediente 172/000127).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Interpelación urgente del Grupo Parlamentario VOX sobre los motivos reales en virtud de los cuales se conceden los indultos a los condenados por la sentencia firme 459/2009 de la Sala Segunda del Tribunal Supremo sin concurrir las causas legales para ello. Para su defensa tiene la palabra el señor Ortega Smith-Molina. **(Aplausos)**.

El señor **ORTEGA SMITH-MOLINA**: Muchas gracias.

Señor ministro, no existen razones de derecho para conceder los indultos. Y eso no lo dice VOX, que fue la única acusación popular en el juicio del que se derivó la sentencia de la que ustedes hoy han concedido indultos. Lo dicen también los fiscales de sala por unanimidad, los cuatro fiscales de sala del Tribunal Supremo. Le leo, literalmente: «Conceder el indulto sería vaciar de contenido la función jurisdiccional y el cumplimiento de las sentencias, una quiebra inadmisibles en términos de legalidad democrática, del principio de igualdad ante la ley al privilegiar injustificada y arbitrariamente al gobernante desleal. Carece, pues, de justificación alguna la concesión del indulto que se solicita al no existir las razones de justicia, equidad o utilidad pública que pueden esgrimirse para su otorgamiento». Y siguen diciendo los fiscales: «El indulto es una medida excepcional, debe reservarse para circunstancias muy especiales de justicia, equidad o utilidad pública, que no se dan en este caso y —atención a esto, ministro— que nunca se deben identificar con motivaciones de índole política o derivadas de acuerdos políticos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 114

23 de junio de 2021

Pág. 39

¿Le va sonando? **(Aplausos)**. Dicen más adelante los fiscales: «No se trata de una medida prevista para satisfacer —atención— intereses políticos coyunturales y que de manera arbitraria puede concederse con carácter general ante la mera discrepancia con el tenor de la sentencia o la pura conveniencia de una situación política global». Dicen: «El carácter discrecional del indulto —que es un insulto— no legitima la arbitrariedad ni la desviación de poder ni el alejamiento de la legalidad». Fíjese qué palabras, qué contenido más claro el de los fiscales.

Yo le pregunto, señor ministro: Si no existen razones legales, ¿qué razones hay para conceder los indultos? Si esto no le ha sido suficientemente esclarecedor, escuche al menos a sus compañeros de carrera, a los siete magistrados de la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo, la última y más alta instancia penal de la justicia en España. Dicen, literalmente: «Esta Sala no puede hacer constar en su informe la más mínima prueba, el más débil indicio de arrepentimiento». Dicen más adelante los magistrados: «Pierden cualquier justificación cuando se presentan como presos políticos quienes han sido autores de una movilización encaminada a subvertir unilateralmente el ordenamiento constitucional, a voltear el funcionamiento ordinario de las instituciones y, en fin, a imponer la propia conciencia frente a las convicciones del resto de los ciudadanos». Y más adelante esos magistrados afirman: «Pero esta idea no es incompatible con la aceptación de que una sociedad pluralista inspirada en valores democráticos puede exigir mediante la pena que la ruptura de las bases de la convivencia nunca sea el fruto de una decisión unilateral apoyada en la engañosa movilización de una ciudadanía a la que irresponsablemente se empuja a construir un nuevo Estado que solo existe en la imaginación de sus promotores». **(Aplausos)**.

Termino con la cita de ese amplio informe de los magistrados de la Sala Segunda —fíjese, qué claridad, señor ministro—: «La mejor expresión de las razones por las que el indulto se presenta como una solución inaceptable para la anticipada extinción de la responsabilidad penal es porque expresa una actitud antidemocrática en la que la propia conciencia y el compromiso social de cada ciudadano le autorizaría a pulverizar las bases de la convivencia, a convertir en ineficaces las resoluciones dictadas por los jueces y tribunales de un determinado territorio, a sortear las vías legales de reforma del sistema jurídico y, en fin, a vulnerar los derechos fundamentales de aquellos otros ciudadanos que no comulguen con esos principios o esa conciencia individual».

Le vuelvo a preguntar, señor ministro: Si no existen razones de derecho, ¿qué razones hay para conceder estos indultos? Yo se lo voy a decir, señor ministro: Solo razones de interés personal y político de Sánchez, su Gobierno y su partido. No existe otra razón. **(Aplausos)**. Y tres objetivos muy claros, de los que ya no engañan a nadie: primero, mantenerse en el poder, en el Gobierno de España a toda costa, aunque sea pisoteando la Constitución, aunque sea insultando a los españoles, aunque sea denigrando a los jueces y magistrados que han dictado esta sentencia, aunque sea pisoteando la soberanía nacional; por todo, contra todo y por encima de todo, mantenerse en el Gobierno; segundo, autoindultar a los golpistas, que en esta Cámara son el sustento del Gobierno, para que pueda aprobar sus presupuestos, para que pueda aprobar sus leyes y para que pueda contrarrestar las mociones de censura que se le presenten; y tercer objetivo, ese que nos presentó en el Teatro del Liceo; por cierto, buen escenario el del señor Sánchez, haciendo teatro, hablándonos del corazón, de la concordia, del respeto para presentarnos ese nuevo proyecto de país.

Pero ¿a quién quieren engañar? Lo que quieren es cambiar el régimen, lo que quieren es cambiar la Constitución *de facto*, lo que quieren es aceptar que existe el derecho de autodeterminación y la pluralidad de España, lo que quieren, en definitiva, es romper la unidad nacional. Esa es la realidad. **(Aplausos)**. Pero, señor ministro, hay una línea muy clara, muy clara y muy definida, de la que no van a conseguir seguir engañando a nadie, ni siquiera a sus propios votantes o afiliados. Está la línea de la que en un lado estamos los que hablamos de que son políticos presos, presos por haber cometido graves delitos, delitos de sedición, de malversación, de desobediencia por haberse saltado la ley y por haber dado un golpe de Estado. En ese lado de la línea, señor ministro, está la Sala Segunda del Tribunal Supremo, están los fiscales del Tribunal Supremo, están las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que investigaron y detuvieron a los golpistas, está la acusación popular de VOX, que luchó en solitario, y están la inmensa mayoría de los españoles, que creen en el Estado de derecho y en las leyes. Y en el otro lado, señor ministro, están los que hablan de presos políticos en una suerte de Estado totalitario donde no hay garantías, donde se oprime por cuestión de sus ideas, donde se aplica la ley por criterios represivos políticos. Y ahí está usted, señor ministro, y usted mismo lo ha declarado públicamente: «Yo no castigo las ideas, mi Gobierno no persigue las ideas». ¿Qué está usted queriendo decir? ¿Está usted queriendo decir

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 114

23 de junio de 2021

Pág. 40

que es un tribunal político el Tribunal Supremo, que dictó su sentencia por motivos políticos? ¿Está usted queriendo decir que no hay Estado de derecho, que aquí se persigue por las ideas? **(Aplausos)**.

Usted, su Gobierno y el Partido Socialista están cometiendo una gigantesca irresponsabilidad histórica de la que pagarán, claro que pagarán, en las urnas y en los tribunales. Muchas veces en las intervenciones en estos Plenos nuestro presidente los ha recordado que son ustedes un Gobierno ilegítimo porque entró mintiendo a sus electores. Dijo que jamás se arrodillaría ante los golpistas, que jamás pactaría con los filoetarras, que nunca cedería a las presiones del comunismo. Mintieron. Por eso dijimos que eran un Gobierno ilegítimo. Hoy, señor ministro, en esta Cámara afirmamos: Son ustedes un Gobierno prevaricador, un Gobierno ilegal. **(Aplausos)**.

Señor ministro, termino preguntándole: Si no existen razones de derecho, si solo existen razones de exclusivo interés personal de Sánchez, de su Gobierno y de su partido y de los socios golpistas que lo sustentan, ¿puede usted mirar a los ojos a sus compañeros de profesión, a los magistrados y a los jueces que cumplen la ley y dictan sentencias de acuerdo con la justicia y ejecutan esas sentencias porque creen en el Estado de derecho y en los principios de justicia, equidad y utilidad pública? ¿Puede usted mirarles a los ojos y decirles que hay justificación para estos indultos? ¿Puede usted mirar a los ojos a todos y cada uno de los agentes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que investigaron, lucharon y fueron agredidos —de la UIP, de los GRS, de la Policía Nacional— y decirles que hay razones para estos indultos? **(Aplausos)**. ¿Puede usted mirar a la cara a esos millones de catalanes que se sienten insultados, amenazados, despreciados en su propia tierra por los golpistas totalitarios y decirles que hay razones para estos indultos? ¿Puede usted, en suma, mirar a la cara a la mayoría de los españoles, que cumplimos la ley, respetamos la Constitución y respetamos las sentencias de los tribunales de Justicia, y decirnos a la cara que existen razones de justicia?

Señor ministro, usted solo podría mirar la cara a los magistrados, a los agentes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, a los catalanes y, en suma, a la inmensa mayoría de los españoles si usted presentase su dimisión como ministro, abandonase este Gobierno traidor y felón y dijese que no es aceptable indultar a los golpistas, pisotear la soberanía nacional y acabar con el menor principio de justicia del Estado de derecho. Esa es la única salida que tiene, señor ministro. La otra la sabe usted bien: seguir siendo el ministro felón de un Gobierno felón de un partido felón, del que los españoles le pedirán cuentas.

Muchas gracias. **(Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

A continuación tiene la palabra en nombre del Gobierno el señor ministro de Justicia. **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores)**.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Campo Moreno): Gracias, señor presidente.

Señor Ortega, todavía la ciencia no ha establecido la relación entre la verdad y los decibelios, pero estoy seguro de que esa prueba no la pasará. **(Aplausos)**.

Lamento mucho oírle, porque ¿sabe lo único que demuestra? El poco respeto que tiene a las instituciones democráticas de este país. Acabamos de oír en su boca palabras extraordinarias sobre lo que podría titularse el secesionismo de la democracia, con la habitual retahíla de palabras gruesas, flagrantes faltas de respeto y bulos impúdicos. Voy a prescindir de los que emplea sobre mi persona: no ofenden, pero le puedo asegurar que, desde luego, no estamos haciendo grande la democracia. Señorías de VOX, ustedes solo entienden del exabrupto, y les puedo decir que ya no sé si puntúan más y mejor los desprecios por los indultos o los desprecios que ustedes hacen del Gobierno. Sin duda, es una carencia de nuestro sistema democrático que parte de sus representantes públicos, y en esta Cámara, señor Ortega, sean capaces de expresar sus opiniones de una manera tan pobre como lo acaba de hacer usted. Solo el insulto y la descalificación en su boca. **(Aplausos)**.

En todo caso, su intervención me sirve como ejemplo de lo que el Gobierno pretende con la medida que adoptó ayer. Los indultos a los líderes independentistas constituyen un gesto de concordia, una apelación a la convivencia entre catalanes, y entre catalanes y el resto de españoles, a todos esos que usted quiere eliminar. El discurso del independentismo unilateral, al igual que el del frentismo que acabamos de escuchar en su interpelación son los polos de una tensión que lastran a nuestro país desde hace ya demasiado tiempo. Este Gobierno quiere sustituir este paradigma de la confrontación por un proyecto de país sostenido sobre los viejos valores constitucionales de unidad, pluralismo —pluralismo, señor Ortega, diferencia, respeto al otro— y convivencia; un proyecto que es mayoritario, donde caben

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 114

23 de junio de 2021

Pág. 41

todos los discursos, hasta el suyo —fíjese si son generosas nuestra Constitución y nuestra democracia—, señoría, el de usted y el de Oriol Junqueras, pero donde esos discursos se articulan a través de instituciones democráticas que decidimos entre todos; no entre ustedes, entre todos. Nadie tiene por qué renunciar a sus legítimas aspiraciones políticas en la España que queremos, pero nadie puede imponerlas. Y no interprete mis palabras si no las entiende, porque nos llevará a un mal camino. Cuando digo y lo repito, y lo retiraré cuántas veces sea necesario, que nuestro país, nuestra democracia no persiguen las ideas, no estoy ofendiendo al Tribunal Supremo. El Tribunal Supremo juzgó hechos y los condenó, y no habrá oído una palabra de este ministro ni de este Gobierno contra esa sentencia. Lo que le estoy diciendo es que este Gobierno y, pese a que ustedes les pese, no va a perseguir ideas.

Señoría, ese proyecto de país se ejemplifica con la medida de gracia que adoptamos ayer y que permitirá dar un paso decidido en una España más unida, más plural y más pacífica, por mucho que se empeñen ustedes en todo lo contrario. Señorías, durante estas semanas me han preguntado con frecuencia por los indultos. Les he contestado, creo que educadamente, diciendo: Ahora no toca. Y no tocaba, porque estábamos analizando la situación, valorando las alternativas y ponderando los distintos intereses en juego. Desde el Ministerio de Justicia queríamos dar sobre esos expedientes y, sobre todo, a la ciudadanía una respuesta meditada y responsable, pero siempre me mostré dispuesto a explicar la decisión una vez tomada. Y ahora toca, ahora señor Ortega, ahora. Por eso, no voy a entrar en sus descalificaciones, no me interesan, pero sí quiero aprovechar estos minutos para dar cuenta de razones y motivos que soportan la decisión que ayer tomó el Gobierno de indultar parcialmente a nueve personas condenadas a penas altas por un delito grave.

Concurren, señorías, razones de utilidad pública, lo que se denomina interés general. Señor Ortega, no quiero ni que lo entienda, solo que me oiga, porque esa es la esencia de la democracia: oír al otro, no ponerse en su lugar si no hace falta, pero saber respetarlo, cosa que usted demuestra con sus palabras que no hace. De hecho, no hay mayor satisfacción de utilidad pública que la fortaleza democrática y la mejora de la convivencia. Este Gobierno, como ha explicado el presidente de manera clara y contundente, quiere lo mejor para este país y mira hacia el futuro. Perdonar no implica olvidar, perdonar supone darse otra oportunidad para poder hacerlo mejor como país y como ciudadanía. Los líderes independentistas condenados han cometido muchos errores y muy graves y han pagado un alto precio penal por ello, pero el justo reproche de esos errores no puede anteponerse a un futuro en común, un futuro que supere esos errores en un nuevo marco de reconciliación y reencuentro, y por ese futuro en común es por lo que ha apostado este Gobierno. Pero me gustaría ir un poco más allá de los motivos de utilidad pública que justifican los indultos y que ya conoce. Como preceptivamente exige la Ley del Indulto, como ministro de Justicia he sido el encargado de preparar la propuesta de resolución de esos indultos, como de cualquier otro. En este caso y en atención a su especial sensibilidad, esa propuesta de indulto incluye una extensa fundamentación de ambos motivos: jurídicos y políticos. Hemos querido especialmente ser rigurosos en el análisis jurídico, entre otras cosas para evitar sus confusiones y desmentir bulos como los que usted acaba de formular. Podemos discutir sobre la conveniencia o el acierto de la medida, se lo admito, pero creo que está fuera de lugar plantear su ilegalidad o su ilegitimidad. Es un intento burdo de confundir a la ciudadanía, algo en lo que ponen mucho empeño. Señorías, el indulto es una prerrogativa de gracia que ha sido constante en nuestro ordenamiento jurídico y que es un mecanismo presente en la mayoría de las constituciones contemporáneas de esos países en los que nos miramos. Incluso el Tribunal Europeo de Derechos Humanos exige en ciertos supuestos que los sistemas penales cuenten con sistemas de clemencia. Actualmente, en nuestro país el marco jurídico del indulto viene —y lo sabe muy bien o debería saberlo— en la Constitución, artículo 62, y se desarrolla en una ley de 1870 con las modificaciones de 1988. Se define como una forma de extinción de la responsabilidad criminal que se produce como consecuencia de una decisión del Consejo de Ministros. Es una potestad gubernamental que se caracteriza por dos notas —esto es importante, señor Ortega—: discrecionalidad y excepcionalidad. Así lo destacan tanto la Constitución como la abundante jurisprudencia de la Sala Tercera que este Gobierno y este ministro miran y acatan. La concesión o denegación de un indulto por el Gobierno en ejercicio de esa potestad propia es un acto esencialmente graciable y discrecional, la *ratio essendi* de la gracia que se otorga es precisamente esa discrecionalidad máxima, esa amplia libertad de la que dispone el Gobierno para resolver. El Gobierno ejerce esa facultad actuando como órgano político, no como cabeza de la Administración. Señor Ortega, no se lo tome a mal, pero le recomiendo una relectura de la sentencia de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, de 20 de noviembre de 2013, y alguno de los votos particulares concurrentes, muy especialmente el de Luis María Díez-Picazo, porque seguro que le van a iluminar.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 114

23 de junio de 2021

Pág. 42

La concesión de un indulto supone además la extinción, o reducción, o sustitución de la pena; provoca, por tanto, el efecto de excepcionar una sentencia firme. El indulto es por ello un mecanismo excepcional que se pone en manos del Gobierno a fin de proveer situaciones igualmente excepcionales. Por lo tanto, primera verdad ante sus mentiras: los indultos son completamente legales, completamente legítimos. Es una actuación discrecional —que no arbitraria— y parte de un absoluto respeto a la sentencia judicial condenatoria, sin modificar sus razonamientos ni cuestionar ni uno de sus preceptos. La sentencia firme del tribunal sentenciador es inamovible.

Una vez aclarado esto, veamos qué personas cumplen los requisitos para ser indultados. Conforme establece la Constitución, no podrán concederse indultos generales. Este no es el caso, puesto que se han concedido nueve indultos individualizados, con motivación concreta y puntual sobre cada uno de ellos. En segundo lugar, no podrán concederse indultos a quienes hayan reincidido, no hayan sido condenados por sentencia firme o que no se encuentren a disposición del tribunal sentenciador. Tampoco es el caso. Y, en tercer lugar, los delitos de sedición no están excepcionados del indulto; precisamente, en ese tipo de delitos —como muy bien sabe y, si no, repase el artículo 29 de la Ley de Indulto, que le ilustrará— se pueden hacer incluso sin oír previamente al tribunal sentenciador. Tampoco estamos, ni mucho menos, ante un posible autoindulto, por mucho que usted quiera encelarse con eso. El artículo 102 es claro; es claro y sabe muy bien cómo se interpretan las excepciones en el mundo del derecho. Por tanto, señorías, no hay impedimento legal alguno para acordar una medida de gracia como la que ha decidido ayer el Consejo de Ministros.

Tampoco es cierto que los informes del tribunal sentenciador y el ministerio fiscal sean vinculantes. Ha empleado cinco minutos en releerlos; le puedo asegurar que este ministro ha empleado horas en estudiarlos, en comprenderlos y asimilarlos. Y, efectivamente, hacen referencias claras y rotundas sobre su parecer y basadas en funciones o razones de justicia o equidad. Evidentemente, ni el tribunal sentenciador ni el ministerio fiscal tienen que entrar en la utilidad pública, que es justamente una de las tres posibilidades que otorga la Ley de Indultos y que, conforme a su artículo 11, tienen que ser valoradas para motivar y focalizar ahí las razones que llevan a una medida tan excepcional. No es cierto que los informes tengan ese carácter vinculante, como le insisto; pueden ser solicitados por los interesados o por cualquier persona. Y también tienen muy claro que el arrepentimiento no es una condición necesaria para su otorgamiento; no obstante, ha sido tenido muy detenidamente en cuenta en la motivación individualizada cuál ha sido su comportamiento en relación con su confrontación con el ordenamiento jurídico. De ahí —le invito a que reflexione sobre ello— cuándo se producen estas circunstancias, porque de ahí depende en muy buena medida la condicionalidad que se ha puesto en los reales decretos, que va de 3 a 6 años, y fundamentalmente gira en torno a esta cuestión.

No sé si este abecé de los indultos que le acabo de dar le servirá. Intuyo que no porque, cuando no se quiere oír, sobran las palabras; pero no me voy a cansar de repetirlo en esta Cámara para bien de la ciudadanía, que es a la única a la que nos debemos todos los que estamos aquí.

Señoría, la unidad de España está garantizada por la Constitución, pero la convivencia es una cuestión que depende de todos y cada día, y ustedes no están contribuyendo a ella.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias. **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).**

Tiene la palabra el señor Ortega Smith-Molina. **(Aplausos).**

El señor **ORTEGA SMITH-MOLINA**: Señor ministro, en una réplica todo el mundo entiende que se suba con unas notas que se han tomado sobre la marcha después de escuchar a su interlocutor, lo que no se entiende es que en su primera intervención ya traiga el escrito perfectamente terminado sobre lo que yo he dicho, sin haberlo escuchado antes.

Señor ministro, ha hablado usted de términos como concordia entre los catalanes; ha hablado del paradigma de la confrontación y de la convivencia. Por favor, señor ministro, explíquenos a los españoles qué tiene que ver con la concordia, la confrontación y la convivencia el secuestrar a una letrada de la Administración de Justicia durante horas cuando estaba haciendo el registro de la Consejería de Hacienda... **(Aplausos)**. Qué tienen que ver con la concordia, la confrontación y la convivencia quienes cortaban las carreteras y las vías de tren, quienes asaltaban los colegios electorales, quienes pegaban a los policías y a la Guardia Civil. Explíquenoslo porque, o somos todos muy tontos, o ustedes se pasan de listos pensando que los demás no nos damos cuenta. Y, por cierto, no haga equidistancia entre quienes

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 114

23 de junio de 2021

Pág. 43

defendemos la Constitución, quienes fuimos acusación popular de los golpistas, quienes acusamos a los que desobedecían las sentencias del Tribunal Supremo y quienes son los autores. **(Aplausos)**. Esa equidistancia solo se la hemos visto a los proetarras entre las víctimas y los asesinos. No tenemos nada que ver con los golpistas, y usted lo sabe. Somos los que estamos enfrente, somos su muro de contención. Los sentamos en el banquillo y los volveremos a sentar, con su Gobierno o con otro Gobierno, como ya tuvimos que hacerlo anteriormente. **(Aplausos)**.

Habla usted, señor ministro, de utilidad pública. ¿Qué pasa? ¿Que los siete magistrados de la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo no aciertan en su interpretación? Le recuerdo que ellos tuvieron conocimiento detenido de las pruebas. ¿Qué pasa? ¿Que tampoco aciertan las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en sus informes contundentes sobre el golpe de Estado? ¿Tampoco acierta la Fiscalía? ¿Tampoco acierta esta acusación popular? ¿Solo aciertan ustedes? ¿No ve que está intentando disfrazar una realidad que se cae por su propio peso? Los que estuvimos en el juicio, los que sabemos lo que hicieron, la mayoría de los españoles que quisieron informarse de la verdad sabemos quiénes son, lo que hicieron y lo que pretenden hacer.

Y habla usted de perdonar. ¿Perdonar a quién? ¿Perdonar a quien no reconoce siquiera que haya cometido un delito? ¿Perdonar a quienes dicen una y otra vez que no se arrepienten de nada? ¿Perdonar a quienes una y otra vez, por activa y por pasiva, dicen que volverán a hacerlo, les ponen ultimátums y dicen que si no se declara su idílica independencia volverán a hacerlo con más fuerza y contundencia? ¿No se da cuenta de que lo que están haciendo es debilitar al Estado para que si vuelven a intentarlo tengamos cada vez menos armas, como pretenden con esa reforma del Código Penal? **(Aplausos)**. Señor ministro, no haga de trilerero jurídico o legal, discrecionalidad y excepcionalidad son cosas distintas a la arbitrariedad, y se lo han recordado los informes del Tribunal Supremo y de los fiscales, esos a los que dice que ha dedicado usted tantas horas —yo también les he dedicado muchas horas, pero no pensaba leérselos enteros, daba por hecho que lo había hecho—, que dejan muy claro que no hay que confundir discrecionalidad y excepcionalidad en la concesión de los indultos con la arbitrariedad por motivos e intereses políticos. No tienen nada que ver. No quiera engañarnos, no se engañe a usted mismo. A lo mejor a algún diputado de su bancada lo engaña porque no distingue entre el Supremo y una vaca **(rumores)**, pero usted realmente sabe de lo que estamos hablando. **(Aplausos)**. Y claro que sí, claro que recurriremos esos indultos ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo, y lo haremos porque tenemos legitimación para hacerlo y esperamos que más pronto que tarde esa Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo diga, como tal vez va a decir en otros muchos asuntos, como el nombramiento de su fiscal general del Estado o los estados de alarma, que fueron ilegales, que se saltaron todas las normas.

Señor ministro, termino. Quienes ni siquiera solicitaron los indultos por cobardes e hicieron que los solicitarán otros, quienes no manifestaron reconocimiento, quienes manifiestan volver a hacerlo, no merecen estos indultos y sí necesitan que ustedes les amparen para seguir en el Gobierno.

Muchas gracias. **(Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias. **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores)**.

Para concluir el debate, tiene la palabra en nombre del Gobierno el señor ministro de Justicia.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Campo Moreno): Gracias, señor presidente.

Señor Ortega, le admito casi todo, pero no puedo soportar que ningunee, insulte y falte el respeto a ninguno de los diputados que se sientan en esta Cámara, y mucho menos a los del Grupo Parlamentario Socialista. **(Aplausos)**.

Señor Ortega, es curioso el reproche que me hace alguien que se ha pegado seis minutos y medio leyendo dos informes del tribunal sentenciador del ministerio fiscal. Cuando cualquiera tenemos el debate que usted quiera y sin papeles. **(Aplausos)**. Cuando quiera.

Mire, usted sigue con su matraca ultra, sigue con su matraca porque es lo único que tiene y está anclado en unos hechos que fueron juzgados por el Tribunal Supremo, por su Sala Segunda, con una sentencia que condenó a doce personas por hechos muy graves, pero ¿conoce aquello del *non bis in idem*? ¿Lo recuerda? ¿Le suena algo el *non bis in idem*? Ya están juzgados, por tanto, ahora hay que mirar hacia delante. ¿Le suena aquello del fin resocializador de las penas? ¿Le suena de algo? Porque debería sonarle.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 114

23 de junio de 2021

Pág. 44

Mire, no ha entendido —y aquí permítame que sea por lo menos duro, sin llegar a la descalificación y al insulto que usted hace porque no me van a encontrar nunca ahí— lo que es la arbitrariedad, no ha entendido lo que es la discrecionalidad y no ha entendido lo que es la motivación. Cuando la Sala Tercera, en la sentencia de 20 de noviembre de 2013, acuerdo plenario de la Sala, hace referencia a esta mención, lo que dice claramente es que hay que motivar, porque se trata de poder analizar que se han cumplido los requisitos que marca la ley, y eso hay que explicarlo y hay que motivarlo, y después explicar las razones que conducen, sean de justicia, de equidad o de utilidad pública. Eso es lo que exige el Tribunal Supremo, y le vuelvo a repetir lo que le he dicho antes, voto particular concurrente de Luis María Díez-Picazo, voto particular concurrente de don Carlos Lesmes. Léaselo porque le van a ilustrar. La motivación va sobre ese concepto, no es una facultad porque es una competencia del Gobierno, y cuando le he dicho que los indultos que se concedieron ayer por el Consejo de Ministros parten del absoluto respeto a la sentencia de la Sala Segunda, no tiene fisuras; parte del absoluto respeto, pero los tiempos de la justicia culminaron ahí y con la ejecución, y ahora es el tiempo del artículo 62 de la Constitución, es el tiempo de mirar al futuro y de que aquellos a los que nos preocupa la convivencia pongamos todo lo que puede ser útil para ella. Lo que le digo es que estas personas cometieron hechos graves y no les ha salido gratis. Han estado tres años y ocho meses en la cárcel y tienen unas penas de inhabilitación absoluta en los términos que usted conoce porque fue parte —nos lo ha dicho varias veces— y ejerció la acción popular. ¿Pero de verdad no considera que manifestaciones como la de renunciar a la vía unilateral hay que aprovecharlas? Yo no tengo certeza del éxito de los indultos de ayer, no me cansaré de decirlo, pero lo que sí tengo claro es que un Gobierno tiene que poner todo lo que esté en su mano para que la convivencia entre españoles sea lo que nos dimos en la Constitución de 1978 (**aplausos**), eso que ustedes intentan romper, pero no lo van a lograr, señor Ortega, no lo van a lograr porque los españoles sabrán con quién tienen que estar.

Muchas gracias. (**Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, puestos en pie**).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias. (**Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores**).